



Comentario / Mariana Calderón (Directora – Consejo Nacional de Litigio Estratégico)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Nosotros planteábamos desde el día de ayer e incluso desde días anteriores, que se realizara un Parlamento Abierto, porque claramente esta iniciativa aprobada, este dictamen que se votó el día de ayer constituía un claro revanchismo y un claro tema político para afectar facultades que tienen los juzgadores para ampliar la protección de la justicia y garantizar el acceso a la justicia que tenemos todos y todas. Aquí hay un claro sesgo político y planteábamos la necesidad de hacer un Parlamento Abierto y de convocar a expertos, a los abogados, a las barras, a los colegios de abogados para que fueran a manifestar sus posiciones y demostrar como técnicamente esto es un gran retroceso para el acceso a la justicia, cuestión que no fue atendida por el **Congreso**, no fue escuchada y, que bueno, ahora la siguiente etapa será la defensa y el pleito en los propios Tribunales, en la Suprema Corte. El principal medio de defensa que ahorita se tiene es la acción de inconstitucionalidad, los propios partidos de oposición han reconocido que van a presentar”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pQrZGvloLFZwZr1B?e=SoGBd1>